





# LOS GOBERNADORES CIVILES

## Cómo deben actuar

Todos sabemos que, en el transcurso de estos años, la política española ha estado estancada en todas sus manifestaciones y se halla desorientada en cuanto a sus finalidades. Nuestra principal misión es fundamentar, dar bases a esa política, señalando la que inspira al Gobierno. El lema de éste es bien sencillo. Monarquía y Constitución. Dentro de la Monarquía, y con respeto absoluto de todas las prescripciones de la Constitución, hemos de guiar nuestros pasos.

Deben ejercer todos los derechos que les confiere la Constitución, persiguiendo a aquellos que quieran perturbar el orden, a aquellos que quieran perturbar el ejercicio de la Constitución, al que tienen derecho todos los ciudadanos españoles.

Paralelamente a éstos, hay que mantener estrictamente en ellos la vida moral. El juego prohibido está; seguirá prohibido. La moralidad de las costumbres, serán la mayor garantía de que nunca podrá relajarse.

Las libertades indispensables para que el beneficio ciudadano que concede la Constitución se pueda ejercer en todas sus partes, no es posible otorgarlas de primera intención con toda su amplitud; es preciso proceder con cautela, no sea que por abrir demasiado pronto las válvulas por donde esas libertades han de expansionarse, se perjudique a las mismas libertades que queremos conceder. Así, pues, el primer trabajo de los gobernadores ha de consistir en informar al Gobierno para poder saber en qué medida ha de ir abriendo las válvulas en cuanto a propaganda política se refiere, así como en todas las demás libertades que hayan de otorgarse para la propaganda de las diferentes ideas políticas. Siempre hay que tener en cuenta que nuestro lema es defender la Monarquía y la Constitución, pero todo eso sin precipitaciones, pausadamente, dando facilidades. Para lo que no sea eso, oponerse siempre que sea delito.

Restablecimiento del orden jurídico quiere decir imperio de la ley por encima de todos; prohibición de todo arbitrio o recurso fuera de ella, para los que el Gobierno no habrá de encontrar nunca justificaciones que de la ley trasciendan; sentimiento íntimo de que el orden legal sirve para amparar los derechos de todos; preparación, en suma, de las condiciones formales necesarias para que las actividades todas, individuales y sociales, puedan desarrollarse en un ambiente de paz, de seguridad y de respeto mutuo. No es poco lo que el Gobierno se propone. Tiene plena conciencia de lo que importa el porvenir de España que en los momentos actuales se abra una vía de Derecho para futuros desenvolvimientos sociales y políticos. Comprende esta necesidad como requisito previo y esencial para que la potencialidad española adquiera toda su valoración entre los pueblos que van marcando el progreso de la Humanidad en una constante labor de paz, y de trabajo; y por ello, ni habrá de esquivar el Gobierno lo penoso de su tarea, ni habrá de omitir recurso alguno legal de los que el Poder pone en sus manos para llevarlo a término.

Sin desatención para los problemas de cada día, con examen preferente, para los que el Gobierno juzga como afectando a los intereses vitales de la nación y con la mira puesta en el porvenir de España, el Gobierno verá cumplida su misión, si, pacificados los espíritus, deja anudado el hilo de la legalidad para que dentro de su marco cobren vigor y sano desarrollo todas las energías nacionales, incluso las de orden político, que han de ser en su día los instrumentos necesarios para la continuidad de esa misma legalidad, de acuerdo con el carácter peculiar del pueblo español y con sus necesidades esenciales.

con la mira puesta en el porvenir de España, el Gobierno verá cumplida su misión, si, pacificados los espíritus, deja anudado el hilo de la legalidad para que dentro de su marco cobren vigor y sano desarrollo todas las energías nacionales, incluso las de orden político, que han de ser en su día los instrumentos necesarios para la continuidad de esa misma legalidad, de acuerdo con el carácter peculiar del pueblo español y con sus necesidades esenciales.



EXCMO. SR. D. DAMASO BERENGUER FUSTE, CONDE DE XAUE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

pulo, que como primer pasante de su bufete sabía asimilar sus sabias lecciones, y la clarividencia de aquel ilustre hombre, le auguró un brillante porvenir.

Su carrera judicial es extensísima; ha desempeñado numerosos cargos, todos ellos con eficiencia; las numerosas comisiones para que ha sido designado han sido aciertos para él y para quien le nombró.

Su Majestad el Rey le impuso personalmente, en solemne sesión académica, la Cruz de Alfonso XII, concedida como premio a su notable Memoria «España ante las futuras contingencias internacionales».

Como periodista notabilísimo, nos está vedado hablar, por haber formado parte de nuestra Redacción, como redactor técnico de política internacional.

Haremos constar que este hombre cumbre, que por su gran capacidad, podía serlo todo, no siente pasión por la política; pero ello no impide que cualquier Gobierno recurra a él, porque su gran amor a la Patria ha de obligarle a prestar aquellos servicios que se le exigen.

## Almería



D. FRANCISCO FONTES ALEMAN

Nació en Murcia el año 1862, es hijo de los marqueses de Ordoño. Ha cursado la carrera de abogado y

en la administrativa, ha desempeñado diversos destinos en el Ministerio de Ultramar y el cargo de administrador de Propiedades y derechos del Estado en las provincias de Madrid y Alicante; al ser designado para el Gobierno de Almería, ocupaba la subdirección de la Deuda y Clases Pasivas con la categoría de jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración del Estado.

Su vasta cultura y el conocimiento que posee de todos los problemas, avalan su nombramiento acertadísimo.

## La Coruña

D. LUIS MARAYER SERRANO

Funcionario del Senado y afiliado a la política en el grupo que acudilla al conde de Romanones, con cuyo matiz fué diputado y gobernador de Guadalajara, no ha sabido ni podido negarse al requerimiento hecho por el ilustre conde de Xauen, para que pasara a desempeñar el Gobierno civil de La Coruña. Los momentos difíciles en política requieren hombres capacitados que laboren por el bien nacional.

Todo cuanto pudiéramos decir en honor de este buen español, está condensado en la alocución que, al posesionarse de su cargo publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que dice así:

«Corufeses:

Al encargarme del mando de esta provincia recibid todos mi más cordial saludo.

Honrado por el Gobierno de Su Majestad con este cargo, y especialmente designado por el ilustre general Berenguer para ocupar el Gobierno civil de La Coruña, a la que llama «el pueblo de mis amores», no he de decir, por innecesario la gran satisfacción que siento en estos instantes, ni el empeño vivísimo que he de poner en todos mis actos por el mejor éxito de mi gestión.

Al entrar en la dulce a par que viril

tierra de Galicia, la hermosura de su incomparable Naturaleza me ha llenado de optimismo para poder gobernar con acierto manteniendo en todo momento el orden público dentro de las más imprescindibles normas de libertad para todos, porque ésta sin aquél es la más triste negación de la sociabilidad humana.

Hoy, como nunca, es necesario mantener el imperio de la Ley dentro de la órbita del Derecho no ahogándose, por parte del gobernante, ninguna manifestación legítima del sentir del pueblo.

Saludo a todos desde este florón gallego de La Coruña centro de toda cortesía, ilustración y cultura, sin olvidar en estos momentos de compenetración hispanoamericana a los miles de corufeses que en la otra banda del Atlántico mantienen con toda dignidad el prestigio de España.

Vuestro gobernador.»

## Cádiz



D. GUSTAVO MORALES Y DE LAS POZAS

Este hombre joven, que toda su vida la dedicó al estudio, posee el título de ingeniero de Minas, es abogado y profesor Mercantil. Nació en Madrid el año 1883.

En política ha estado afiliado al partido maurista; hoy, por razón del cargo que le ha sido confiado, solo laborará por el bien nacional, ayudando al Gobierno en su obra.

Es un notable publicista y su obra sobre Derecho administrativo ha sido declarada de texto.

## León



D. EMILIO DIAZ-MOREU

Culto jefe del Ejército que por sus relevantes méritos y aptitudes fué elegido diputado a Cortes por Alicante en las elecciones convocadas por el malogrado estadista D. José Canalejas.

Ha sido gobernador civil de Pontevedra, Córdoba, Navarra y Toledo. En el de Madrid desempeñó la Secretaría general; en las últimas Cortes fué diputado por Almería.

Consideramos un acierto haber elegido a este militar para el Gobierno de León, los intereses nacionales requieren en momentos de peligro luchadores y cuando ante la enseña Patria se ha jurado derramar su última gota de sangre por defenderla, no cabe dudar de la gestión acreditada en su vida militar y política.

La constitución de Ayuntamientos y la labor preliminar para las futuras Cortes, tienen una garantía en este hombre probo y de acrisolada rectitud.

## Murcia



D. PAULINO GARCIA FRANCOS

Nació el año 1865.

Ingresó en la primera promoción de la antigua Academia General Militar, el año 1883, siendo promovido a alférez-alumno de Artillería en 1886 y a teniente del Arma en 1889.

Sirvió como teniente en el 7.º batallón de Artillería de plaza, de guarnición en Santoña, en la fábrica de Trubia, en el batallón de Artillería de plaza de Filipinas, en la Remonta de Artillería y en el 6.º regimiento de Artillería de Montaña.

Desempeñó comisiones en Carolinas y en Australia.

Asistió a las campañas de Mindanao en 1891 y 1894, y tomó parte en la de la insurrección de Filipinas, mandando batería, hasta la paz de Biennabat, regresando a España con seis meses de licencia por enfermo en campaña, a fines del año 1897.

En abril de 1898 al declararse la guerra entre España y los Estados Unidos de América, a pesar de no haber terminado su licencia, embarcó para Filipinas en el trasatlántico «Satrústegui», encargándose de los torpedos para conducir a la bahía de Manila, quedando detenido en Aden por orden del Gobierno, debido a que la escuadra norteamericana se había apoderado ya de la bahía de aquel puerto.

Regresó a España, siendo destinado a Tarifa, y, posteriormente, al ministerio de la Guerra, en el cual sirvió hasta el año 1909, que fué destinado a la Fábrica de Toledo.

No obstante su destino en el ministerio, fué comisionado en concepto de agregado militar a la Embajada de España en Washington, en comisión, y encargado, con otros, de desartillar y vover a España el material de guerra de Puerto Rico y Cuba.

Durante su destino en la fábrica de Toledo desempeñó comisiones en Francia y Alemania para el estudio y adquisición de maquinaria destinada a la fabricación de armas blancas.

Al ascender a comandante quedó en Toledo en situación de disponible, y en tal situación formó parte de la Junta provincial de 1.ª Enseñanza, pasando de la situación de disponible a prestar nuevamente servicio en el ministerio de la Guerra, donde continuó hasta su retiro en el año 1925 con el empleo de teniente coronel.

Además del servicio de su clase en el ministerio de la Guerra, prestó el de jefe de guardia de Secretaría, durante varios años a las órdenes de diversos ministros.

Formó parte de varias comisiones, entre ellas, de la que redactó el Reglamento de despacho del ministerio; del de recompensas de guerra, de la Medalla de Sufrimientos por la Patria y de la Codificación de las leyes de guerra.

Está en posesión de cinco cruces rojas, por méritos de guerra, dos de ellas pensionadas; dos cruces de María Cristina, Medalla de Mindanao con dos pasadores; otra de la insurrección de Filipinas, por méritos de paz; cruces de 1.ª clase blancas, pensionadas y sin pensionar; cruces blancas de segunda, sin pensionar y pensionada hasta el ascenso a general o retiro; la Medalla de la Coronación y la de los Sitios de Zaragoza y Gerona; la de Comendador de la Corona de Italia y cruz y placa de la de San Hermenegildo.

Ha prestado cuarenta y dos años de servicio, día por día, y cuarenta y cinco, con abonos de campaña.

Esta galería continuará en

... números sucesivos ...





## El clima de Canarias

Nuestro clima es nuestro mayor tesoro; un tesoro que nadie puede discutirnos ni usurparnos. La benignidad y uniformidad de nuestra temperatura constituye el atractivo que encamina hacia Canarias todos los inviernos una legión cada vez más numerosa de turistas.

Y en ese punto sí que hablan elocuentemente los hechos, los números, sin dejar lugar a dudas. Los primeros encomiadores de las excelencias climatológicas del país canario son nuestros huéspedes de la temporada invernal que por propia observación la conocen. Ellos saben hasta qué punto Canarias goza del incomparable privilegio de una primavera eterna, apenas interrumpida por unos cuantos días de lluvia o por alguna rarísima borrasca, nunca violenta en estas latitudes. Ellos saben que aquí transcurren los días del invierno sin que jamás, ni por excepción, tengamos que soportar el azote de los vendavales desatados ni las caricias estremecedoras, glaciales, de la nieve. Ellos saben que en Canarias huelgan las precauciones contra el frío, que la ropa de abrigo y de defensa estorba, que aun en las noches menos apacibles de la temporada no hay grandes inclemencias atmosféricas ni deja de ser templado y halagador el ambiente.

Encuentran casi inverosímil esta continuidad de buen tiempo. En Niza, en toda la Riviera, en toda la encantada orilla del Mediterráneo donde también sonrien perpetuamente las rosas, suele caer sobre la tierra, envolviéndola poéticamente, un manto níveo que hace competir su blancura con la de la espuma del mar alborotado. En Canarias no conocemos ese género de poesía, no la tenemos para adorno del paisaje suave, idílico, sino en las altas cumbres jaspadas por ligeros toques de nieve que relumbra al beso del sol... Las brisas corren dulcísimas, cargada de perfumes, y Flora y Ceres derraman en competencia sus flores y sus frutos sobre este Edén.

Hace años, el que esto escribe tradujo del inglés un documentado e interesante estudio comparativo, repleto de información científica, en que se probaba irrefutablemente la superioridad del clima de las islas Afortunadas respecto del de Niza y el de la Madera. Muchos estudios análogos se han hecho, y hemos de darlos a conocer para que se vea fuera del Archipiélago las ventajas que reviste nuestro país como estación de recreo y de salud, comparado con los que mejor fama disfrutaban bajo el mismo concepto en todo el mundo.

El clima de Canarias es más suave que el de Niza y Mónaco, más seco que

el de la Madera; menos cálido que el de las comarcas de América acreditadas por la dulzura de su climatología. Aquí, el termómetro, no suele bajar en invierno de doce grados (mínimum) ni subir en verano de 28 grados (máximum).

Estas cifras excusan comentarios; dicen por sí solas cuánto pudiéramos nosotros decir moviendo mucho la pluma, golpeando a las desesperadas el parche periodístico. Si las cartas y los números cantan, nuestras estadísticas climáticas acusan una realidad excepcional y deliciosa que excede a todos los elogios.

Tenemos una riqueza valiosísima, como decíamos al principio de estas líneas, una riqueza a cubierto de mixtificaciones y defraudaciones, una riqueza que nadie nos arrebatará porque es esencia inimitable. Esta riqueza es nuestro clima. No necesitamos sino hacerlo conocer en todas partes para asegurarnos el concurso de los innumerables viajeros que en sus excursiones van buscando, antes que los atractivos mundanos y los placeres sociales, el reposo y la salud...

Toda la propaganda del turismo que nos conviene, que nos urge emprender, debe basarse especialmente en la divulgación de las condiciones extraordinarias de nuestro clima. Conocidas universalmente esas condiciones, bastarán a traer un contingente de turistas que se enamorarán de la tierra canaria y le harán justicia completa, reconociendo que en otra ninguna habrán de encontrar las bellezas y bondades naturales que encuentran aquí.

Debemos aspirar a proveernos de aquello que nos falta: refinamiento del «confort», primores de la cultura, superfluo del lujo, anicentes de la vida social, delicadezas de la civilización europea, florecida en mil y mil maravillas... Pero la base de nuestro trabajo tiene que ser una campaña constante en favor del clima.

Para ello, importaría sobremanera organizar un sistema de publicidad que llevara hasta los últimos rincones del planeta el conocimiento de la climatología isleña con datos, con relaciones, con detalles, con extractos de estudios comparativos que revelaran íntegro en dondequiera el portento de nuestra primavera inacabable.

En las estaciones ferroviarias, en los hoteles, en los periódicos de gran circulación, en los círculos elegantes de las poblaciones de primer orden, en todo lo que sea un medio útil de propaganda, debemos exhibir al país canario como mansión privilegiada, única, como región paradisíaca, predilecta de la naturaleza.

Es necesario pensar en lo demás; pero hay que pensar, antes que todo, en esto.

Francisco GONZALEZ DIAZ

**UNA FOTO-REPRODUCTORA**  
**Juan Ruiz Arias**  
 O, FUENCARRAN, 10  
 MADRID  
 Implicaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.  
 Kilométricos y carnets en el acto.  
 Se retrata de día y de noche.  
 Se admiten trabajos para provincias  
 A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaje en los encargos.

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**  
**ANDRES ROMANILLOS**  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
 Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665  
**Depósito en Barcelona**

**CASA BENITEZ**  
 3 Atocha, 3 ☒ MADRID ☒ Teléfono 13.284  
**SASTRERIA Y CAMISERIA**  
 Especial en toda clase de uniformes para militares  
 Gran surtido en trajes para caballeros y niños  
 Completo surtido en camisería y géneros de punto  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

**CASA M. GUISERIS**  
 Montera, 41. - MADRID  
 SELLOS CAUCHO ROTULOS ESMALTADOS. - FECHADOS. RES. - NUMERADORES EN ACERO BRONCE Y CAUCHO  
 Fundada en 1883  
 MEDALLA ORO. MADRID 1907  
 La más alta recompensa en su clase

**Banco Central**  
 Alcalá, 31. MADRID  
 Capital autorizado . . . . . 500.000.00 de pesetas.  
 Capital desembolsado . . . . . 10.000.000 de pesetas.  
 Fondos de reserva . . . . . 18.000.000 de pesetas  
**FILIAL: BANCO DE ADALONA (Barcelona)**  
**SUCURSALES**  
 Albacete, Alicante, Almagos, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Ayala, Campo de Criptana, Caragente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Muroia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Suesca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Real y Yuste.

**Máquinas "MAP" para escribir**  
  
**ANGEL CRECENTE MUÑOZ**  
 MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS  
 Cañizares, 2, 4 y 6, entlo. - Teléf 13.853  
 - MADRID -  
 Los mejores sombreros los vende **VILLAR**  
 Toreros y hombres adinerados, tened presente el nombre de Villar!  
 Calle Mariana Pineda

**Gran Bodega LOS MOLINOS**  
 Campo de Criptana :: Ciudad Real  
 Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel. Málaga. Mistela y Cariñena extra, a 1,50 pesetas, botella  
 Arroba de vino fino de mesa, tinto o blanco a 8 pesetas, servido a domicilio  
**DESPACHOS EN MADRID:**  
 Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.  
 Teléfono 36855

**Transportes terrestres y marítimos**  
**WAGONES CAPITONES**  
**Pedro Fluiter's**  
 OFICINAS: Alcalá, 10 MADRID Almacenes y cocheros. CARDOSO, 16 Y MURCIA, 10 Y 12 Tel. 16.330  
 Dirección telegráfica: FLUITERS  
**GUARDAMUEBLES MODERNO**  
 Agentes y corresponsales en todos los países

**EJERCITO Y ARMADA** Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436. - MADRID  
 Precio de suscripción DOS PESETAS al mes  
**BOLETIN DE SUSCRIPCION**  
 Don \_\_\_\_\_  
 Cuerpo \_\_\_\_\_  
 Pueblo \_\_\_\_\_  
 De suscribirse a este periódico a ps. 100  
 (Firma y firma)

**RESERVADO PARA**  
**Papel de fumar QUEVEDO**  
 Anunciese en "Ejército y Armada"